

## **ADHESIÓN MIEMBRO IVAB**

RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

TFO:

EMAIL:

TITULAR DE LA TARJETA:

DNI:

**Nº MIEMBRO (A cumplimentar por IVAB):**

Reconociéndose suficiente capacidad de obrar para la redacción y firma de la presente **ADHESION AL IVAB (Instituto Valenciano de Antienvejecimiento y Bienestar)**,

### **MANIFIESTA**

Haber sido informado de las ventajas y requisitos de adhesión como miembro del IVAB.

**\*La cuota de inscripción al IVAB es de 60 € al año:**

**(\*) Reducciones de la cuota ordinaria:**

**Los miembros que hayan solicitado su incorporación al IVAB dentro de los 12 meses siguientes a la terminación de unos estudios reglados relacionados con el sector, tienen derecho a las siguientes reducciones de la cuota:**

- Reducción de un 50% durante el primer año (30 €/año).
- Reducción de un 25% durante el año siguiente (45 €/año).

**Los miembros que se inscriban estando en situación de desempleo tienen una reducción del 50% de la cuota ordinaria. Dicha situación deberán justificarla.**

(\*)Para solicitar la tarjeta de IVAB será necesario enviar al e-mail: [info@ivab.es](mailto:info@ivab.es), la siguiente documentación:

- En el caso de solicitantes gerentes de un centro: Alta de autónomo y datos del centro donde ejerce su actividad.
- En caso de profesional titulado: Nombre, apellidos, DNI y curriculum actualizado.

### **CLÁUSULAS**

La "**TARJETA MIEMBRO IVAB**" otorga a su titular una serie de privilegios y ventajas dentro de unas condiciones generales y particulares.

Dichas condiciones generales y particulares se rigen en un ámbito flexible. Dado que existen colaboraciones y acuerdos con diferentes entidades, las condiciones podrán variar a lo largo del tiempo, al igual que podrán ir incorporándose nuevos servicios y ventajas.

#### **PRIMERA. OBJETO**

- 1.1. Mediante la adhesión al IVAB, el titular queda facultado para utilizar la tarjeta emitida a su nombre, para su uso en las ofertas, ventajas y promociones que el **IVAB** y sus empresas colaboradoras ofertan.
- 1.2. La utilización de la tarjeta implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes condiciones por el titular de la misma y por sus legítimos portadores.
- 1.3. **IVAB**, podrá modificar las presentes condiciones, o incluso dar por finalizado el Programa "**MIEMBRO IVAB**" previa comunicación al titular de la tarjeta con una antelación no inferior a 15 días desde la fecha en que la modificación deba surtir efecto. Dicha comunicación podrá realizarse a través de su publicación bien en el tablón de anuncios del centro o bien en la página web [www.ivab.es](http://www.ivab.es).

## **SEGUNDA. DURACIÓN**

El presente contrato de adhesión tendrá una duración de un año renovable tácitamente, sin perjuicio del derecho de **IVAB** de dar por finalizado el programa. En cualquier momento, de acuerdo con la estipulación 1. Sin perjuicio de lo anterior, el titular podrá dar por resuelto el presente contrato en cualquier momento, a cuyo efecto deberá:

- 1) Comunicar tal decisión a **IVAB**, por escrito con un mes de antelación a la fecha en que deba quedar resuelto el presente contrato de adhesión.
- 2) Abstenerse de realizar cualquier tipo de operación con la Tarjeta a partir de la fecha de comunicación.
- 3) Devolver a **IVAB** la/s Tarjeta/s, debidamente inutilizada/s cortada/s por la mitad.

**IVAB** podrá resolver el contrato de acuerdo con lo dispuesto en la Estipulación 1 y en cualquier momento durante su vigencia, en caso de incumplimiento por el titular de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, y muy especialmente por la utilización de la Tarjeta para la adquisición de productos y servicios no autorizados, o por su utilización por persona no autorizada.

## **TERCERA: PERSONAS FACULTADAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA**

Las Tarjetas son propiedad de **IVAB** y se reciben en comodato por el titular. La utilización de la tarjeta por parte del titular supone la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Uso, o de sus modificaciones.

La obtención de esta Tarjeta de adhesión genera el coste de emisión descrito, que será de carácter anual. Renovable tácitamente. Para la emisión de la tarjeta y renovación de la cuota anual habrá de abonarse el importe correspondiente en el momento de la firma del presente contrato de adhesión. La forma de pago será de domiciliación bancaria.

## **CUARTA: DESCUENTOS Y OPERATIVA**

La Tarjeta "**MIEMBRO IVAB**" otorgará los descuentos, promociones y ventajas que vaya estableciendo y ofertando **IVAB** para el titular. La información sobre los descuentos, promociones, ventajas y ofertas será accesible.

Para la obtención de los privilegios deberá comunicar su pertenencia al **Instituto Valenciano de Antienvejecimiento y Bienestar** aportando su número de miembro y cuando así se requiera, presentar la tarjeta. La tarjeta "**IVAB**" será incompatible por defecto con cualquier otro descuento que otorgue u otra empresa colaboradora en la compra de productos o uso de servicios, salvo que expresamente se indique lo contrario.

## **QUINTA: RESPONSABILIDADES**

**IVAB** quedará exenta de responsabilidad en caso que no se acepte la tarjeta por parte de alguna de las empresas colaboradoras.

Igualmente, permanecerán ajenas a cualquier incidencia y responsabilidad que pudiera derivarse de la operación realizada entre la empresa colaboradora y el portador de la tarjeta. Los establecimientos colaboradores podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al Titular de la Tarjeta y sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.

#### **SEXTA: OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA TARJETA**

- 6.1.- Utilizar la Tarjeta “**IVAB**” únicamente en la adquisición de servicios y productos autorizados en los establecimientos adheridos ubicados en territorio nacional.
- 6.2.- Instruir a los empleados o personal autorizado en la correcta utilización de las tarjetas, responsabilizándose de todos aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la incorrecta o indebida utilización de la misma.
- 6.3.- El titular se responsabiliza de la conservación y uso correcto de las tarjetas. En caso de pérdida o sustracción de alguna tarjeta, el titular deberá comunicarlo inmediatamente a **IVAB** a través de email publicado, [info@ivab.es](mailto:info@ivab.es)
- 6.4.- En caso de extravío de la tarjeta por cualquier causa, si el titular quisiera hacerse otra nueva, el coste de la misma siempre tendrá que ser pagado por el titular y será de **10 EUROS**.
- 6.5.- La no presentación de la tarjeta en el momento de la prestación del servicio impedirá aplicar los descuentos y privilegios, por tanto, para la aplicación de estos, el titular deberá siempre comunicar que pertenece al programa “**MIEMBRO IVAB**” y deberá presentar la tarjeta.

#### **SEPTIMA: NOTIFICACIONES**

A efectos de comunicaciones, el titular de la tarjeta designa como único domicilio de correspondencia el que figura en el presente contrato de adhesión, obligándose a comunicar por escrito cualquier modificación o cambio que afecte a dicho domicilio de correspondencia. En todo caso, se tendrán por recibidas las comunicaciones enviadas al último domicilio de correspondencia conocido.

#### **OCTAVA: TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los firmantes del presente contrato garantizarán el cumplimiento de lo establecido en la normativa europea de protección de datos, contemplada en el Reglamento (UE) REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, de protección de datos de carácter personal, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma y de la suscripción del presente documento.

Todos los datos de carácter personal que se comuniquen por razón del objeto de este contrato tendrán carácter confidencial.

El titular de la tarjeta, queda informado y autoriza a **IVAB** a que los datos facilitados se incorporen a un fichero para realizar estudios de mercado, opinión y/o estadísticas, campañas de publicidad y marketing, así como ofrecerle a través de diferentes medios, informaciones y ofertas personalizadas. Remitir comunicaciones comerciales autorizadas por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación de los productos y servicios relacionados, tanto por **IVAB**, como por el resto de entidades asociadas al **acuerdo**.

El titular podrá en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento otorgado con carácter no retroactivo, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

IVAB; C/ Castellón 22 bajo derecha, 46004, Valencia; E-mail: [info@ivab.es](mailto:info@ivab.es)

Y en prueba de conformidad firma el presente documento en

Valencia a de de

